



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 01 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4058,

VISTOS:

- 1.- Solicitud permiso Junta Nacional de Jardines Infantiles Provincia del Huasco.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Coordinadora Provincial Junji, representada por la Sra. Mónica Abarzua Gajardo, para realizar "Celebración semana de la Educación Parvularia" en el Paseo Ribereño entre las calles Talca y Brasil, durante el día 13 de Diciembre del 2016, en el horario de 14.00 hrs hasta 18.00 hrs. aproximadamente.-.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Coordinadora Provincial Junji
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

JVR/NFR/RAC/rob.